LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER - PLURIANUAL"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 30/2022** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 410.560
b) Sistema de Adjudicación: POR LOTE, CONTRATO ABIERTO DETERMINADO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.
c) Publicación:
En el SICP: 03/06/2022
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – OSCAR ELIZECHE LANDO – Director de Transparencia.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 16 días del mes de junio, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de cinco (05) ofertas, perteneciente a las firmas:

Nº	OFERENTE	CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50
1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py
2	DATA SYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py
3	ALTERNATIVA S.A.	alternativa2293@hotmail.com
4	OFFICE COMPU S.A.	licitacion@officecompu.com.py
5	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 16 de junio del corriente; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma. No se deja ninguna observación al Acto de Apertura

4. MONTO DE LA OFERTA

LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 32.500.000 - MAX: 65.000.000				DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM SRL	ALTERNATIVA S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Canon L11121E - canon LBP3000 - B/N							
1.1	TONER 103/303/703 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	993.608	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Canon C333OI							
2.1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	884.969	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.407.104	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	1.407.104	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
[illegible]	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.407.104	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF							
3.1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	692.656	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3.2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	2.100.084	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3.3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	2.100.084	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3.4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	2.100.084	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Canon MF729CX							
4.1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.888.580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4.2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.816.370	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4.3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.816.370	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4.4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.816.370	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				20.430.487	-	-	-	-

LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP MONTO MIN: 35.000.000 - MAX: 70.000.000				DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM SRL	ALTERNATIVA S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	HP LASERJET 1200 SERIES							
1,1	TONER C7115A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
[illegible]2	HP LASERJET 1536 DNF MFP							
2,1	TONER CE278A - COLOR BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	HP LASERJET P2055DN							
3,1	TONER CE505A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	HP LASERJET P4015N							
4,1	TONER CC364A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	HP LASERJET PRO MFP M130 FW							
5,1	TONER CF217A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	HP COLOR LASERJET CP2025							
6,1	TONER CC530A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6,2	TONER CC531A - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6,3	TONER CC532A - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6,4	TONER CC533A - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	HP LASERJET PRO CP1025NW COLOR							
7,1	TONER CE310A - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7,2	TONER CE311A - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7,3	TONER CE312A - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7,4	TONER CE313A - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				-	-	-	-	-

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Lando
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET MONTO MIN: 12,500,000 - MAX: 25,000,000				PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.	OLAM SRL	ALTERNATIVA S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Kyocera ECOSYS FS-4200DN							
1,1	TONER TK-3122 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Kyocera TASKALFA255							
2,1	TONER TK-477 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Kyocera ECOSYS P-3155DN							
3,1	TONER TK-3182 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Kyocera ECOSYS P-6230CDN							
4,1	TONER TK-5272K - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.732.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,2	TONER TK-5272C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.732.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,3	TONER TK-5272Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.732.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4,4	TONER TK-5272M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.732.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				10.780.000	-	-	-	-

LOTE N° 4 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET MONTO MIN: 60,000,000 - MAX: 120,000,000				OFFICE COMPU S.A.	OLAM SRL	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	ALTERNATIVA S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Lexmark CX725							
1,1	74C4SK0 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	514.150	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,2	74C4SC0 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	711.900	770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,3	74C4SY0 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	711.900	770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
1,4	74C4SM0 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	711.900	770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				2.649.850	**2.860.000**	-	-	-

LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000				PRINTEC S.A.	OLAM SRL	ALTERNATIVA S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Samsung ProXpress M4072FD							
1,1	TONER MLT-D203U/XAA - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.500.000	2.580.000	1.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
				1.500.000	**2.580.000**	**1.250.000**	-	-

LOTE N° 6 - CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA TERMICA MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000				DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM SRL	ALTERNATIVA S.A.
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	ZEBRA GC420T							
1,1	RIBBON - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
				-	-	-	-	-

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	DATA SYSTEMS SAECA	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L	ALTERNATIVA S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la carta de invitación del presente llamado.

Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., OLAM S.R.L., y ALTERNATIVA S.A.**

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **la oferta con el menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

LOTE	MARCA	MONTO TOTAL	OFERENTE
1	CANON	20.430.487	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
2	HP	-	DESIERTO
3	KYOCERA	10.780.000	PRINTEC S.A.
4	LEXMARK	2.649.850	OFFICE COMPU S.A.
5	SAMSUNG	1.250.000	ALTERNATIVA S.A.
6	ZEBRA	-	DESIERTO

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Flizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LOTE N° 1 - CANON	PRINTEC S.A. LOTE N° 3 - KYOCERA	OFFICE COMPU S.A. LOTES N° 4 - LEXMARK	ALTERNATIVA S.A. LOTE N° 5 - SAMSUNG
Constancia SIPE		1697165	1696882	1697087
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	**VENCIDO**	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR PARA LOS LOTES N° 1,2, 3, 4, y 5.	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE
Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2020-2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Venta de insumos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) Se podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Los bienes deben ser originales, no se aceptarán productos genéricos, compatibles, remanufacturados y otros. Declaración jurada	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *para el* ***LOTE N° 1; PRINTEC S.A.*** *para el* ***LOTE N° 2, OFFICE COMPU S.A.*** *para el* ***LOTE N°4,*** no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

1. Por Nota DINAPI/UOC N° 240/2022 de fecha 23/06/2022, vía mail, se solicita a la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *para el* ***LOTE N° 1 – CANON***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los documentos faltantes.

La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. LOTE N° 1 - CANON
Los bienes deben ser originales, no se aceptarán productos genéricos, compatibles, remanufacturados y otros. Declaración jurada	**CUMPLE**

2. Por Nota DINAPI/UOC N° 239/2022 de fecha 23/06/2022, vía mail, se solicita a la firma ***PRINTEC S.A.*** *para el* ***LOTE N° 3 – KYOCERA,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:

La firma **PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	PRINTEC S.A. LOTE N° 3 - KYOCERA
Se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor para el LOTE N° 3 - KYOCERA	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas	**CUMPLE**
Los bienes deben ser originales, no se aceptarán productos genéricos, compatibles, remanufacturados y otros. Declaración jurada	**CUMPLE**

3. Por Nota DINAPI/UOC N° 241/2022 de fecha 23/06/2022, vía mail, se solicita a la firma ***OFFICE COMPU S.A.*** *para el* ***LOTE N° 4 – LEXMARK***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:

La firma **OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4** presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	OFFICE COMPU S.A. LOTE N° 4 - LEXMARK
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas	**CUMPLE**
Los bienes deben ser originales, no se aceptarán productos genéricos, compatibles, remanufacturados y otros. Declaración jurada	**CUMPLE**

A continuación, se evalúa los precios ofertados por las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 2, OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N°4 y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5***, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET MONTO MIN: 32.500.000 - MAX: 65.000.000					DATA SYSTEMS SAECA			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Canon L11121E - canon LBP3000 - B/N							
1.1	TONER CRG 303 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	960.000	993.608	En rango	720.000	1.104.000
2	Canon C333OI							
2.1	TONER GPR-53 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	800.000	884.969	En rango	600.000	920.000
2.2	TONER GPR-53 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.350.000	1.407.104	En rango	1.012.500	1.552.500
2.3	TONER GPR-53 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	1.350.000	1.407.104	En rango	1.012.500	1.552.500
2.4	TONER GPR-53 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.350.000	1.407.104	En rango	1.012.500	1.552.500
3	Canon IMAGERUNNER ADVANCE C355IF							
3.1	TONER GPR-51BK - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	670.000	692.656	En rango	502.500	770.500
3.2	TONER GPR-51C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	2.050.000	2.100.084	En rango	1.537.500	2.357.500
3.3	TONER GPR-51Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	2.050.000	2.100.084	En rango	1.537.500	2.357.500
3.4	TONER GPR-51M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	2.050.000	2.100.084	En rango	1.537.500	2.357.500
4	Canon MF729CX							
4.1	TONER CART418 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.800.000	1.888.580	En rango	1.350.000	2.070.000
4.2	TONER CART418 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.700.000	1.816.370	En rango	1.275.000	1.955.000
4.3	TONER CART418 - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.700.000	1.816.370	En rango	1.275.000	1.955.000
4.4	TONER CART418 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.700.000	1.816.370	En rango	1.275.000	1.955.000

El precio ofertado por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *para el* ***LOTE N° 1 – CANON***, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1***, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET MONTO MIN: 12,500,000 - MAX: 25,000,000					PRINTEC S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Kyocera ECOSYS FS-4200DN							
1,1	TONER TK-3122 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.200.000	1.320.000	En rango	900.000	1.380.000
2	Kyocera TASKALFA255							
2,1	TONER TK-477 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.100.000	1.210.000	En rango	825.000	1.265.000
3	Kyocera ECOSYS P-3155DN							
3,1	TONER TK-3182 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.200.000	1.320.000	En rango	900.000	1.380.000
4	Kyocera ECOSYS P-6230CDN							
4,1	TONER TK-5272K - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.500.000	1.732.500	FUERA DE RANGO	1.125.000	1.725.000
4,2	TONER TK-5272C - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.600.000	1.732.500	En rango	1.200.000	1.840.000
4,3	TONER TK-5272Y - COLOR YELLOW	UNIDAD	1	1.600.000	1.732.500	En rango	1.200.000	1.840.000
4,4	TONER TK-5272M - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.600.000	1.732.500	En rango	1.200.000	1.840.000

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Por Nota DINAPI/UOC N° 242/2022 de fecha 23/06/2022, vía mail, se solicita a la firma ***PRINTEC S.A.*** *para el* ***LOTE N° 3 – KYOCERA,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, gastos administrativos, costo de flete, impuesto, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***PRINTEC S.A.*** *para el* ***LOTE N° 3 – KYOCERA,*** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

LOTE N° 4 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET MONTO MIN: 60,000,000 - MAX: 120,000,000					OFFICE COMPU S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Lexmark CX725							
1,1	74C4SK0 - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.700.000	514.150	FUERA DE RANGO	1.275.000	1.955.000
1,2	74C4SC0 - COLOR: CYAN	UNIDAD	1	1.960.000	711.900	FUERA DE RANGO	1.470.000	2.254.000
1,3	74C4SY0 - COLOR: YELLOW	UNIDAD	1	1.960.000	711.900	FUERA DE RANGO	1.470.000	2.254.000
1,4	74C4SM0 - COLOR: MAGENTA	UNIDAD	1	1.960.000	711.900	FUERA DE RANGO	1.470.000	2.254.000

Por Nota DINAPI/UOC N° 243/2022 de fecha 23/06/2022, vía mail, se solicita a la firma ***OFFICE COMPU S.A.*** *para el* ***LOTE N° 4 – LEXMARK,*** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, gastos administrativos, cargas sociales, gastos distribución y comercialización, impuestos, entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4 – LEXMARK,*** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para dicho lote.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Adicional de Propiedad Intelectual

LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET MONTO MIN: 5,000,000 - MAX: 10,000,000					ALTERNATIVA S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	U.M	CANT	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	Samsung ProXpress M4072FD							
1,1	TONER MLT-D203U/XAA - COLOR: BLACK	UNIDAD	1	1.100.000	1.250.000	En rango	825.000	1.265.000

El precio ofertado por la firma ***ALTERNATIVA S.A.*** *para el* ***LOTE N° 5 – SAMSUNG,*** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***ALTERNATIVA S.A.*** *para los* ***LOTES N° 6 y 7***, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado para ambos lotes.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5,*** cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firmas oferentes ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5***, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectu

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
JOSE MANUEL FLECHA COSP	No posee registro
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	No posee registro
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	No posee registro
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	No posee registro

PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
RAUL HEISECKE	No posee registro
IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	No posee registro
RENATO ORTELLADO	No posee registro

OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	No posee registro
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	No posee registro
OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	No posee registro
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	No posee registro

ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	No posee registro
GUILLERMO RIVAS DUARTE	No posee registro
ELIZABETH LUCIA BENITEZ RÍOS	No posee registro
SONIA BEATRIZ SANTACRUZ DE KOUBE	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, las empresas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5***, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. -

6. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5***, resultando los valores que se detallan a continuación:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interna
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1 – CANON

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,40
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,25

PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3 – KYOCERA

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,38
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,54
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,52

OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4 – LEXMARK

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	5,98
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,12
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,04

ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5 – SAMSUNG

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,74
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,29
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,54

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de las ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2020 y 2021, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5***; CUMPLEN con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", por tratarse de productos importados.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Jullán
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 410.560.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2022	1	1	0	1	342	30	1	99	150.000.000

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE N° 1; PRINTEC S.A. para el LOTE N° 3; OFFICE COMPU S.A. para el LOTE N° 4; y ALTERNATIVA S.A. para el LOTE N° 5,*** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

10.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2022 para la "**ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER - PLURIANUAL**" – ID N° 410.560, a las siguientes firmas:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9,** para el **LOTE N° 1 - TONER PARA IMPRESORA CANON LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes sesenta y cinco millones.- (**G. 65.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes treinta y dos millones quinientos mil.- **(G. 32.500.000**)

- **PRINTEC S.A.** con **RUC N° 80018668-0,** para el **LOTE N° 3 - TONER PARA IMPRESORA KYOCERA LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes veinticinco millones.- (**G.25.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes doce millones quinientos mil.- **(G. 12.500.000**)

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1,** para el **LOTE N° 4 - TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones.- (**G.120.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes sesenta millones.- **(G. 60.000.000**)

- **ALTERNATIVA S.A.** con **RUC N° 80037264-6,** para el **LOTE N° 5 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET**, por un monto máximo de guaraníes diez millones.- (**G. 10.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes cinco millones **(G. 5.000.000**).

10.2. DECLARAR DESIERTO el **LOTE N° 2 - TONER PARA IMPRESORA HP** y el **LOTE N° 6 - CINTA PARA IMPRESORA ZEBRA TERMICA**, conforme lo establece la Ley 2051/03 en el Art. 30 inc. a) ***que no se hubiera presentado oferta alguna***...

10.3. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 342 del Ejercicio Fiscal 2022. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2023 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente

10.4. **ENCOMENDAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de junio de 2022, a las 12:50 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Oscar Elizeche Landó
Dirección Anticorrupción
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual